



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ADQ/LPN/009/2026
“ARRENDAMIENTO PLURIANUAL CON OPCIÓN TERMINAL DE COMPRA DE UN CONJUNTO
VEHICULAR INTEGRADO POR 1 TRACTOCAMIÓN Y 1 SEMIREMOLQUE TIPO GÓNDOLA PARA
SERVICIOS PÚBLICOS”**

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además de los artículos 24 fracción VI, artículo 34 numeral 1, 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 179 del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, este H. Comité de Adquisiciones tiene a bien emitir lo siguiente:

ANTECEDENTES

PRIMERO. El Comité de Adquisiciones, a través de la Dirección de Proveeduría, emitió la **CONVOCATORIA** respectiva el **08 DE OCTUBRE DE 2026** en el portal oficial del Gobierno Municipal, de conformidad con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. El **14 DE OCTUBRE DE 2026** se llevó a cabo la **JUNTA ACLARATORIA** conforme a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales. Se recibieron preguntas de **1 empresa** y **no se contó** asistencia de proveedores a esta junta.

TERCERO. El **20 DE OCTUBRE DE 2026** se realizó el acto de **APERTURA DE PROPUESTAS** técnicas y económicas, conforme a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 72 de la citada ley.

CUARTO. A dicho acto asistieron **11 integrantes** del Comité de Adquisiciones, así como las siguientes **2 empresas participantes**:

- 1. BJX MOTORS S.A. DE C.V.**
- 2. TRANSPORTES MUGO S.A. DE C.V.**

La evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de **COSTO-BENEFICIO**, conforme a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Este enfoque permitió identificar la propuesta que ofrece las mejores condiciones económicas y técnicas para el municipio, considerando el equilibrio entre calidad, precio y cumplimiento de los requisitos establecidos.



EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y TÉCNICA DE LOS BIENES LICITADOS:

Cuadro comparativo presentado por el área requiriente:

LICITACIÓN ADO/LPN/009/2026 PARA LA "ARRENDAMIENTO PLURIANUAL CON OPCIÓN TERMINAL DE COMPRA DE UN CONJUNTO VEHICULAR INTEGRADO POR 1 TRACTOCAMIÓN Y 1 SEMIREMOLQUE TIPO GONDOLA PARA SERVICIOS PUBLICOS"				
EMPRESA	PROPUESTA ECONÓMICA	TIEMPO DE ENTREGA	GARANTIA	EQUIPO OFERTADO
TRANSPORTES MUGO S.A DE C.V	\$ 3,421,014.58	40 DIAS	10 MESES	NO DESCRIBE MODELO DEL TRACTOCAMION NI DEL SEMIREMOLQUE
BJX MOTORS	\$ 3,100,000.00	5 DIAS HABILES	10 MESES PARA TRACTOCAMION Y 12 PARA EL SEMIREMOLQUE	TRACTOCAMION SEMINUEVO INTERNATIONAL PROSTAR MODELO 2017, SEMIREMOLQUE NUEVO 2026 CON PISO MOVIL MARCA MUÑOZ CON CAPACIDAD DE 80M³

Una vez analizadas las propuestas presentadas, el Comité determina adjudicar a **BJX MOTORS S.A. DE C.V.**, al representar la alternativa más favorable en términos de costo-beneficio, al ofrecer el menor precio y un plazo de entrega menor.

Asimismo, se hace constar que **TRANSPORTES MUGO S.A. DE C.V.** presentó una propuesta económica, sin especificar el modelo del tractocamión ni del remolque ofertados. Si bien dicha información no constituye un requisito obligatorio establecido en las bases, su identificación permite contar con mayor precisión respecto de las características de los bienes ofrecidos.

Con fundamento en el artículo 67, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tomando en consideración lo anteriormente expuesto, **habiéndose aprobado por unanimidad**, se determina lo siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN
A la empresa **BJX MOTORS S.A. DE C.V.**
por la cantidad total de **\$ 3'100,000.00** (tres millones cien mil pesos 00 /100 M.N.) **I.V.A. incluido**



ÚNICO.- Difúndase y publíquese el presente fallo en el portal de licitaciones del Gobierno Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes, lo anterior sin perjuicio de que pueden acudir personalmente a que se les entregue una copia del mismo a la Dirección de Proveduría.

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO A 23 DE OCTUBRE DE 2026
Por parte del Comité de Adquisiciones

C. Oscar Ornelas Martín
Encargado de Despacho de la Presidencia Municipal

C. Edgar González Flores
En representación del Oficialía Mayor Administrativa

C. Pedro Venegas Iñiguez
En representación del Jefe de Desarrollo Rural

C. Jorge López Sosa
Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Tepatitlán de Morelos

C. José de Jesús Landeros Cortés
Titular del Órgano Interno de Control

C. Héctor Gómez Martín
Director de Proveduría Municipal

C. Verónica Laguna Ambríz
En representación del la Hacienda y Tesorería Municipal

C. Oscar Eduardo Lomelí Hernández
Director de Promoción Económica

C. Marco Antonio Isaac González
Síndico Municipal

C. J. Jesús Reynoso Flores
Representante de la Asociación Ganadera Local de
Tepatitlán

C. Gabriel Romero Ochoa
Representante del Colegio Tepatitlense de Ingenieros
Civiles del Estado de Jalisco A.C.

C. José Luis Serna Torres
Gerente de Gabinete